



Anexo 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a los 06 día(s) del mes de Octubre de 2025.

"2025, año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 1,583.96 (Son: Mil Quinientos Ochenta y Tres pesos 96/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de brindar apoyo en un operativo de búsqueda y localización de víctimas en las localidades de El Tintal e Ignacio Zaragoza, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo del día 02 al 03 de octubre del presente año, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SEGOB/CBPEQROO/DG/X/1779/2025	
Monto otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 1,583.96	\$ 1,583.96

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del gasto
02/10/2025	AGUA	205.98
02/10/2025	ALIMENTACIÓN	586.00
03/10/2025	AGUA	165.00
03/10/2025	ALIMENTACIÓN	626.98
		\$ 1,583.96

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en las zonas rurales denominadas El Tintal e Ignacio Zaragoza, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".

Atentamente

Lic. Raul Nathanael Romero Cano
Oficial de Búsqueda

Autorizó

Lic. Maria López Urbina
Directora General de la Comisión de Búsqueda de
Personas del Estado de Quintana Roo